NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA CONDADO DE ORANGE

PROYECTO DEL PROGRAMA LOCAL DE ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS PERMANENTES (PVVS) SOLICITUD QUE INCLUYE UNA ENMIENDA SUSTANCIAL AL PLAN DE CINCO AÑOS

POR LA PRESENTE, SE NOTIFICA que la Junta de Supervisores del Condado de Orange celebrará una audiencia pública para considerar el Proyecto de la Solicitud de Asignación del Año 3 del Programa Local de Asignación de Viviendas Permanentes (PLHA), que incluye una Enmienda sustancial al Plan PLHA de Cinco Años.

FECHA DE LA AUDIENCIA: Martes 18 de octubre de 2022

HORA DE LA AUDIENCIA: 9:30 a. m. o tan pronto como sea posible

LUGAR DE LA AUDIENCIA: County Administration North

Board Hearing Room, First Floor (Sala de juntas, primer piso)

400 W. Civic Center Drive Santa Ana. California 92701

A TODAS LAS AGENCIAS, LOS GRUPOS Y LAS PERSONAS INTERESADAS:

El Proyecto de Solicitud de Asignación del Año 3 del Programa Local de Viviendas Permanentes (PLHA) y la Enmienda Sustancial al Plan PLHA de Cinco Años es un documento integral que provee una estrategia para el uso de fondos estatales otorgados para el área urbano del Condado de Orange por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD) del PLHA, que proporciona subvenciones a los gobiernos locales en California para proyectos y programas relacionados con la vivienda que ayudan a atender las necesidades de vivienda insatisfechas de sus comunidades locales.

El Condado de Orange recibirá una Asignación de Fórmula de 3 Años como jurisdicción de derecho y brindará una parte proporcional de la asignación recibida para las áreas no incorporadas del Condado de Orange y las ciudades del condado urbano de Brea, Cypress, Dana Point, La Palma, Laguna Beach, Laguna Hills, Laguna Woods, Los Alamitos, Stanton y Villa Park, siempre que las ciudades urbanas del condado cumplan con los requisitos del PLHA y continúen cumpliendo con los requisitos del PLHA durante el Plan de Cinco Años del PLHA. La información contenida en el Proyecto de Solicitud de Asignación del Año 3 del PLHA incluye una Enmienda Sustancial al Plan del PLHA de Cinco Años que representa las Actividades elegibles del PLHA seleccionadas por las ciudades urbanas del condado y el Condado para las áreas no incorporadas.

Las actividades a las que se les asignará financiación en nombre de las ciudades urbanas del condado y las áreas no incorporadas se centran en dos actividades elegibles. Estas incluyen: Ayudar a las personas que están experimentando o están en riesgo de falta de vivienda, que incluye, entre otros, proporcionar un nuevo alojamiento, asistencia con la renta, servicios de apoyo/gestión de casos rápidamente que permiten a las personas obtener y retener vivienda, y costos de capital y operación para los centros de navegación y los refugios regionales de emergencia; y modificaciones de accesibilidad para personas de la tercera edad en sus unidades de vivienda ocupadas por el propietario. Ambas actividades se dirigen a hogares con ingresos del 60 por ciento o menos del Ingreso Medio del Área (AMI).

Además, el Condado no usará más del cinco por ciento de los fondos del PLHA para costos relacionados con la administración de actividades para las cuales se hizo la asignación.

Comentarios

El objetivo de esta notificación es proporcionar al público un período mínimo de 15 días para expresar sus inquietudes y comentarios. El período de comentarios públicos comienza el 22 de septiembre de 2022 y termina el 7 de octubre de 2022. Todas las personas que estén a favor o en contra de la Solicitud del Año 3 del PLHA que incluye la Enmienda Sustancial al Plan del PLHA de Cinco Años están invitadas a presentar sus puntos de vista por escrito o ante la Junta de Supervisores.

Durante el período de revisión y comentarios, los enlaces electrónicos del Proyecto de la Enmienda Sustancial al Plan de Cinco Años, el Formulario de Revisión del Presupuesto y la Solicitud de Asignación del Año 3 del PLHA están disponibles en el sitio web de HCD en https://www.ochcd.org/community-development. Además, la Notificación Pública se publica en el enlace de Notificaciones Públicas: www.ochcd.org/resources/public-notices. Los documentos están disponibles de forma accesible para las personas con discapacidades, y está disponible la asistencia lingüística si se solicita. Previa solicitud, se pondrán a disposición copias en la oficina de Desarrollo Comunitario y de Vivienda ubicada en 1501 E. St Andrew Place,

Santa Ana, CA 92705, durante el horario hábil habitual: De lunes a viernes (de 8:00 A. M. a 5:00 P. M.), por favor, llame con antelación al siguiente número.

Los comentarios por escrito deben ser sellados antes del 7 de octubre de 2022, y enviados a Housing & Community Development, 1501 E St. Andrew Place, Santa Ana, CA 92705. Atención: Michelle Zdeba, o por correo electrónico michelle.zdeba@occr.ocgov.com. Todos los comentarios por escrito recibidos serán considerados por el Condado de Orange antes de la audiencia pública programada. Para obtener más información, envíe un correo electrónico o llame a Michelle Zdeba al (714) 480-2994.

Michelle Zdeba Vivienda y Desarrollo Comunitario de OC

Esta notificación se publicará y traducirá en los siguientes periódicos: 22 de septiembre de 2022 - OC Register, Nguoi Viet y La Opinión